

SEGUNDA REUNIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

El 5 de diciembre de 2011 se llevó a cabo la segunda reunión del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la cual estuvo presidida por el CPC. Juan M. Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, y por el CP. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública. También se contó con la presencia de los titulares de las Entidades de Fiscalización Locales, los Contralores de las Entidades Federativas, y los Contralores de los Organismos Constitucionalmente Autónomos del Estado.

En su mensaje inicial, el Auditor Superior de la Federación indicó: “No debemos perder de vista el propósito último que persigue la instauración de este Sistema: establecer un ambiente de coordinación efectiva, con el fin de garantizar a la ciudadanía que la vigilancia al uso de los recursos públicos se hará de una manera más ordenada, sistemática e integral. Muchas de las estructuras necesarias para el sistema están ya en operación, pero más importante, es que existe una verdadera conciencia de la necesidad de profundizar en esta labor y ampliar los supuestos y los alcances de nuestros mandatos a través del apoyo de organizaciones que, si bien tienen cometidos distintos, son aliados estratégicos, puesto que buscamos todos un objetivo similar”.

En la reunión se discutieron diferentes aspectos técnicos de la fiscalización y el control interno y se establecieron puntos de acuerdo para continuar fortaleciendo la coordinación y el intercambio de información especializada entre todas las instancias fiscalizadoras en el país.

El Sistema Nacional de Fiscalización, promovido e impulsado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), implica una coordinación de acciones por parte de todos los órganos que llevan a cabo labores de fiscalización en el país, con el propósito de generar condiciones que permitan un mayor alcance en las revisiones del gasto público, así como para evitar duplicidades y omisiones.

La idea central de la ASF es que el Sistema Nacional de Fiscalización se convierta en una respuesta a las demandas de la sociedad para que se realice una labor efectiva en materia de fiscalización de los recursos públicos que se manejan en los tres órdenes de gobierno. La implementación de este Sistema parte de instituciones y estructuras vigentes, mismas que, sin ir más allá de sus mandatos o de sus marcos legales de actuación, desempeñen de manera coordinada actividades que favorecerán los procesos auditores.

Entre las conclusiones más importantes de esta segunda reunión destacan:

- El SNF constituye un medio idóneo para establecer objetivos comunes y consolidar la coordinación entre los organismos auditores en los ámbitos de fiscalización superior y auditoría interna, así como en los tres niveles de gobierno. Es necesaria su puesta en marcha y seguimiento para fortalecer a la auditoría gubernamental y la rendición de cuentas en el país, asegurando el correcto uso de los recursos públicos.
- Se considera indispensable la incorporación en el Sistema Nacional de Fiscalización, de las contralorías internas de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, así como de las representaciones de los síndicos y contralores municipales.
- Es fundamental considerar e involucrar a la opinión pública, a la comunidad académica y a los medios de comunicación en este proyecto, utilizando como referencia sus inquietudes.
- Se propiciará el mejoramiento de la calidad de las revisiones a través del establecimiento de un marco de referencia y conceptual único para el trabajo de los auditores gubernamentales en el país.
- En las normas profesionales que se proponen, destaca la necesidad de resaltar los valores de independencia, transparencia, calidad y objetividad.
- Es importante que cada integrante del Sistema Nacional de Fiscalización identifique e impulse, de manera individual, las reformas legales que correspondan para contrarrestar la fragmentación en el trabajo de los organismos auditores en el país.
- Se requiere definir mecanismos conjuntos para la creación de capacidades con el fin de difundir, implementar y homogeneizar nuevas metodologías y procedimientos, así como para la adquisición de habilidades por parte del personal auditor.